

Guayaquil, 19 de Agosto del 2008

RECIBIDO

2008 AUG 20 PM 1:37

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

**Señores
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.**

Estimados Señores:

Ingeniera Adriana Patricia Vargas González, Representante Legal de la compañía Construcciones Civiles y Telefónicas Concitel Cia. Ltda. con expediente numero # 28557, comunico a ustedes que con fecha 7 de agosto del 2008 se inscribió en Registro Mercantil del cantón Guayaquil la cesión de participaciones sociales que hace la Ingeniera Adriana Patricia Vargas González a favor del ingeniero Santiago Xavier Vaca Torres; particular que comunico para los fines legales que correspondan.

Atentamente,

Adriana P. Vargas González
Adriana P. Vargas González
Gerente General



M. S. C. C. C.



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE LA INGENIERA ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO SANTIAGO XAVIER VACA TORRES. - - - - -

(Cuantía: US\$. 280,00). - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día siete de Marzo del año dos mil ocho, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen por una parte señorita Ingeniera ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y por otra parte el ingeniero SANTIAGO XAVIER VACA TORRES, de estado civil soltero; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que



1 proceden por sus propios derechos, con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentaron la Minuta del tenor siguiente:- "**SEÑOR**
4 **NOTARIO**:- En el protocolo de escrituras publicas
5 a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste
6 la CESION de participaciones sociales del capital
7 de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y
8 TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA DE
9 CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES
10 CLAUSULAS: Primera.- OTORGANTES.- otorgan la
11 presente los señorita Ingeniera ADRIANA
12 PATRICIA VARGAS GONZALEZ por sus propios y
13 personales derechos, y, por otra parte el ingeniero
14 SANTIAGO XAVIER VACA TORRES, por sus
15 propios derechos, como CESIONARIO.- CLÁUSULA
16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- mediante
17 escritura pública autorizada por el Notario
18 Publico Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
19 Doctor Marcos Díaz Casquete, se constituyo la
20 compañía de responsabilidad limitada;
21 CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS
22 CONCITEL CIA. LTDA. El diez de febrero del mil
23 novecientos noventa y tres y fue inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de junio
25 de mil novecientos noventa y tres. DOS. - que la
26 Junta General de Socios de tipo Universal, de la
27 compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y
28 TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA. Se reunió el

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

ocho de febrero del dos mil ocho, RESOLVIO.- se
2 efectuó la cesión de participaciones sociales que tiene
3 como parte del capital social en la compañía
4 CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS
5 CONCITEL CIA. LTDA. La señorita Ingeniera
6 ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ como
7 *cedente*, A favor del Ingeniero SANTIAGO XAVIER
8 VACA TORRES, como CESIONARIO *Cláusula*
9 *tercera.-Cesión y Transferencia de participaciones*
10 *sociales.- con los antecedentes expuestos y en virtud*
11 *del consentimiento de los socios presentes que*
12 *representa la totalidad del capital social suscrito y*
13 *pagado de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y*
14 *TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA. en la Junta*
15 *General de Socios reunida el ocho de febrero del dos mil*
16 *ocho para que se efectuó la siguiente cesión de*
17 *participaciones por el presente instrumento, la socia*
18 *Ingeniera ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ*
19 *expresa que es su voluntad transferir **doscientas***
20 ***ochenta participaciones sociales** iguales, acumulativas e*
21 *indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la*
22 *compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y*
23 *TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA a favor*
24 *del Ingeniero SANTIAGO XAVIER VACA TORRES **Cláusula***
25 ***cuarta.- DECLARACIONES.- con los antecedentes***
26 *expuestos en la cláusula anterior, tanto la cedente*
27 *como el cesionario declara expresamente estar*
28 *conforme con la cesiones de participaciones sociales*



1 efectuada; además el CESIONARIO, agradece la
2 presente cesión efectuada a su favor, dejando
3 constancia que ha retribuido y compensado a la cedente
4 el valor de las participaciones recibidas, Documentos
5 habilitantes: forman parte de esta escritura, la copia
6 certificada del Acta de Junta General de Socios de la
7 compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y
8 TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA Celebrada, el
9 ocho de febrero del dos mil ocho, y copia del
10 nombramiento del Gerente General de compañía; la
11 señorita ingeniera ADRIANA PATRICIA VARGAS
12 GONZALEZ en su calidad de Gerente General de la
13 compañía, Debidamente autorizada por la Junta General
14 de Socios, celebrada el ocho de febrero del dos mil
15 ocho, para que se eleve a escritura publica, según consta
16 en la copia certificada del ACTA de dicha reunión.
17 CONCLUSION.- anteponga usted señor Notario las
18 demás cláusulas y formalidades de estilo necesarias
19 para la validez, perfeccionamiento, firmeza jurídica, del
20 presente instrumento, haciendo constar que deberá
21 inscribirse en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil, Abogado Pedro Ortega Lama registro numero
23 cinco mil doscientos noventa cinco.- Guayaquil".- Hasta
24 aquí la Minuta.- Es copia, en consecuencia los otorgantes
25 se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la
26 misma que se eleva a Escritura pública para que
27 surtan todos sus efectos legales.- Léida esta Escritura
28 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los

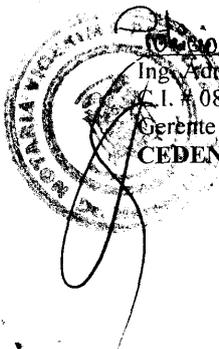
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.**

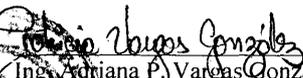
En la ciudad de Guayaquil a los ocho días de febrero del dos mil ocho; a las diez horas en el domicilio de la Compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS CONCITEL CIA. LTDA.**, situado en las calles Julián Coronel # 505 y Boyacá primer piso; se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios señores Ingeniera **ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ** propietaria de cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; que representa el total del capital social de la compañía, los mencionados socios prescinden del requisito de convocatoria previa acogándose a lo estipulado en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, se constituyen en junta General de Socios tipo Universal con el objeto de conocer el único punto del orden del día; esto es la **CESION DE PARTICIPACIONES**, sociales del capital social perteneciente a la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS CONCITEL CIA LTDA.** Que voluntariamente ha resuelto efectuar, lo que dice el único punto del orden del día .- Preside la reunión la Gerente General Ingeniera **ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ** y de secretario ad-hod el señor Abogado Pedro Ortega Lama, luego de cumplir el secretario de la junta lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, la presidente declara instala la junta General, acto seguido se pasa a tratar:

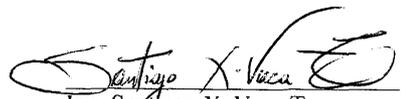
1.- Punto del orden del día.- solicita la palabra la Ingeniera Adriana P. Vargas González quien manifiesta, que es su voluntad **CEDER**, de modo irrevocable, **DOSCIENTAS OCHENTA** participaciones sociales a favor del Ingeniero **SANTIAGO XAVIER VACA TORRES**, el cesionario declara que acepta y agradece la **cesión** de participaciones sociales efectuada a su favor.

Los socios presentes en la reunión de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, aprueban la **MOCION** en forma unánime; esto es **LA CESION** de participaciones sociales efectuada.

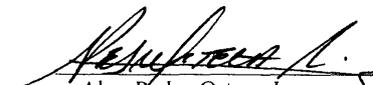
En consecuencia las participaciones sociales, quedan de la siguiente manera: del Ingeniero **SANTIAGO XAVIER VACA TORRES**; es propietario de **DOSCIENTAS OCHENTA** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y la Ingeniera **ADRIANA APATRICIA VARGAS GONZALEZ**, con **CIENTO VEINTE** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; la **JUNTA GENERAL** resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que se eleve a escritura pública e inscriba en el Registro Mercantil; Las resoluciones tomadas en la presente sesión. Por no haber otro punto a tratar la señorita Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta; hecho que fue, se reinstala la sesión con los mismos socios antes mencionados, luego de la lectura que se da al acta, los concurrentes la aprueban por unanimidad y para constancia la firman en unidad de acto, levantando la sesión a las once horas ...




Ing. Adriana P. Vargas González
C.I. # 0801364019
Gerente General
CEDENTE



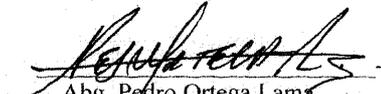
Ing. Santiago X. Vaca Torres
C.I. # 0907080691
CESIONARIO



Abg. Pedro Ortega Lama.
Secretario de la Junta General

Guayaquil 9 de Febrero del 2008

Certifico.- que el Acta que antecede es fiel copia del Acta de Junta General de Socios, celebrada el ocho de Febrero del dos mil ocho, que consta en el libro de Actas de la compañía mencionada, al que me remito en caso necesario.


Abg. Pedro Ortega Lama
Secretario de la Junta General

Guayaquil 21 de mayo de 2007

Señorita Ingeniera
ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en el día de Hoy, la Compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFÓNICAS (CONCITEL) CIA. LTDA.**., tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y por lo tanto tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial en forma individual. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFÓNICAS (CONCITEL CIA. LTDA.)**., se constituyo mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 10 de febrero de 1993, quedando inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el día 8 de junio de 1993.

Atentamente

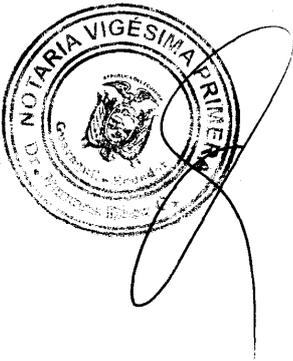


Ab. Pedro Ortega Lama
Secretario ad-hoc

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFÓNICAS CONCITEL CIA. LTDA.
Declaro haberme posesionado en la misma fecha, mi cedula de identidad es 0801364019, mi nacionalidad es Ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de mayo del 2007-05-31

Patricia Vargas González
Ing. Adriana Patricia Vargas González



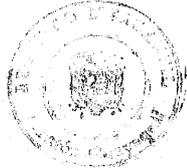
NUMERO DE REPERTORIO: 25.588
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS (CONCITEL)
CIA. LTDA., a favor de ADRIANA PATRICIA VARGAS
GONZALEZ, a foja 58.105, Registro Mercantil número 10.440.-

ORDEN: 25588



\$930
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No. **080136401-9**

CEDULA DE
VARGAS GONZALEZ ADRIANA PATRICIA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

07 AGOSTO 1971

004 0226 02846 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS SEXO

ESMERALDAS 1980

Patricia Vargas Gonzalez



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SUPERIOR **ING. EN TELECOMUNICA**

CARLOS MOISES VARGAS PROFESION

MARLEN DEL SOCORRO GONZALEZ

ESMERALDAS DE LA MADRE **03/04/2006**

03/04/2018

REN 0130023

Carlos Moises Vargas



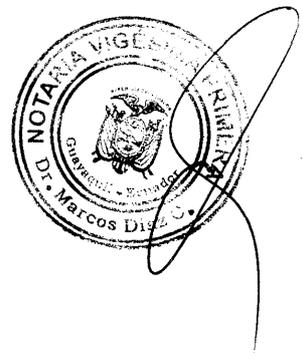
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

130-0253 **0801364019**
 NUMERO CEDULA

VARGAS GONZALEZ ADRIANA PATRICIA

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 LETAMENDI PARROQUIA

Patricia Vargas Gonzalez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V244412242
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 SANTIAGO VACA
 CLEMENCIA TORRES
 GUAYAQUIL 16/10/2003
 16/10/2015
 REN 0553845


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE SECRETO CIVIL
 IDENTIFICACION NA ECUATORIANA
 Cedula de CIUDADANIA N. 090708069-1
 VACA TORRES SANTIAGO XAVIER
 BUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 DE JULIO 1960
 REG. CIV. 013-1-0370 10306 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1960



CIDUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplido su obligacion de sufragar
 en la eleccion de representantes a la
 Asamblea Constituyente el
 20 de septiembre de 2007
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 045-0829 NUMERO
 0907080691 CEDULA
 VACA TORRES SANTIAGO XAVIER
 GUAYAS PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA
 GUAYAQUIL CANTON

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy Fe.-

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

Patricia Vargas Gonzalez

Ing. ADRIANA PATRICIA VARGAS

Ced.U.No. 080136401-9.

Cert. de Vot. No. 130-0253

CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS

CONCITEL CIA. LTDA

RUC · # 0991263578001

Santiago X. Vaca Torres

Ing. SANTIAGO XAVIER VACA TORRES

Ced.U.No. 0907080691

Cert. de Vot. No. 945-0829

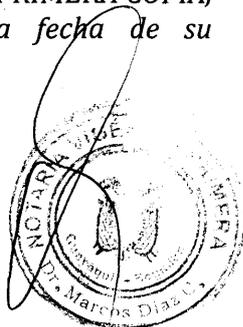
EL NOTARIO

[Signature]

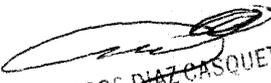
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

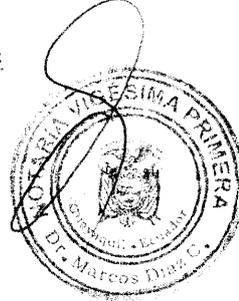
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-

[Signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que contiene la escritura pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFÓNICAS CONCITEL CIA. LTDA, otorgada ante mí, el 10 de febrero de 1993.- Guayaquil, treinta de abril del dos mil ocho.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 36.519
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Agosto del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la señora **ADRIANA PATRICIA VARGAS GONZALEZ**, cede y transfiere **280 Participaciones Sociales** a favor de **SANTIAGO XAVIER VACA TORRES**, todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFÓNICAS CONCITEL CIA. LTDA.**, de fojas **94.665 a 94.677**, Registro Mercantil número **16.736**.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **13.783 y 1.738** del Registro Industrial de **1.993 y 2.002**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 36519



36,68
REVISADO POR:
[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA